



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA PROGRAMACIONES
DUCTOR, PRODUCTORA C.A.**

Se comunica al público que la compañía **PROGRAMACIONES DUCTOR, PRODUCTORA C.A.** reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el 01 de marzo de 2013. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-13-**

0005741

el **30 SEP 2013**

REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: En el Artículo Primero, antes del párrafo de dicho artículo que dice así: "Para el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá importar, exportar, comprar, vender, y administrar bienes; (...)" se agrega lo siguiente: "La compañía también podrá comprar, vender y, o, administrar bienes inmuebles; construir edificaciones, repararlas y, o, ampliarlas; recibir en alquiler, dar en arrendamiento, dar en usufructo, y, o, ceder el uso de inmuebles; (...)"; en el numeral OCHO PUNTO UNO del ARTICULO OCTAVO, donde dice "dos años" dirá "cinco años"; y, en el numeral NUEVE PUNTO UNO del ARTÍCULO NOVENO, donde dice "dos años" dirá "cinco años".


MFA/DAB

Guayaquil,

30 SEP 2013


AB-VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

